



Ilustre Municipalidad
de Buin

16 NOV 2023
BUIN

DECRETO ALC. N° 3688 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por don Mario Parra Chaparro, Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase el Feriado Legal de don **MARIO PARRA CHAPARRO**,
Cedula de Identidad N° , Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir
de la Dirección de Tránsito, a contar del **22 de Noviembre 2023 AL 29 de Diciembre de 2023**, ambas fechas inclusive.



SEBASTIÁN MARTÍNEZ GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/TMR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Direc. De Tránsito
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.